DICTAMEN N° 42 /2012.-

Encarnación, 22 de noviembre de 2012.-

Señor

Don David Benjamín Franz

GOBERNACIÓN DE ITAPUA

E. S. D.

En la ciudad de Encarnación, a los 22 días del mes noviembre del año 2012, en el local de la Gobernación del Departamento de Itapúa, sito en la Avda Irrazabal e/ Sargento Reverchon y Capitán Caballero de esta ciudad específicamente en el Despacho del Secretaria de Administración y Finanzas, siendo las 08:20 horas, se reúnen la Abog. Elvia Ariste de Sandoval, Secretaria General de la Gobernación de Itapúa; el Lic. Crescencio Sartorio, Secretario de Administración y Finanzas de la Gobernación de Itapúa, el Abog. Eduardo Giménez González, Asesor Jurídico Adjunto de la Gobernación de Itapúa y la Dra. Erika Kufeld, Secretaria de Educación de la Gobernación de Itapúa, todos integrantes del Comité de Evaluación de la Gobernación de Itapúa, la cual se encuentra conformada para la **reevaluación** de las ofertas presentadas, en los Lotes 2 y 3 en la Apertura de sobres en la modalidad de Licitación Pública Nacional, para el SUMINISTRO DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL LECHE ENTERA UAT Y ROSQUITA VITAMINADA Y ENRIQUECIDA PLURIANUAL LPN N° 04/2012.----------

Que, la presente reevaluación del referido llamado surge como consecuencia de la Nota N° 27359/2012 de fecha 23 de octubre del 2012 y Nota N° 28150/2012 de fecha 29 de octubre del 2012, remitida por Contrataciones Públicas, donde observa las Adjudicaciones de los Lotes 2 y 3 correspondientes a la Empresa ROMA EMPRENDIMIENTOS y CAR CAP SERVICIOS, respectivamente, en el marco de la Licitación Pública Nacional para el SUMINISTRO DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL LECHE ENTERA UAT Y ROSQUITA VITAMINADA Y ENRIQUECIDA PLURIANUAL LPN N° 04/2012.----------

Que, en relación al Lote N° 2 la empresa ROMA EMPRENDIMIENTOS, reúne todos los requisitos exigidos por la convocante para el presente llamado.----------

A continuación pasamos a evaluar la única oferta y por ende más baja, para el LOTE N° 2, la cual fue presentada por la empresa ROMA cuya oferta asciende a guaraníes 3.516.484.240 (TRES MIL QUINIENTOS DIEZ Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA GUARANIES), donde se constata que la misma ha presentado toda la documentación básica de carácter sustancial como ser: garantía de mantenimiento de oferta debidamente firmado y completado, declaraciones juradas, Planilla de Precios, Planilla de Oferta, especificaciones técnicas. Igualmente cuenta con otros documentos necesarios para ser adjudicados.----------

LOTE Nº 2 Empresa ROMA EMPRENDIMIENTOS

2.CRITERIO DE CALIFICACIÓN	*CUMPLE*	
2.1) DOCUMENTOS LEGALES	*SI*	---------
2.2) CAPACIDAD FINANCIERA	*SI*	---------
2.3) EXPERIENCIAS Y CAPACIDAD TECNICAS	*SI*	---------

Que, con relación al Lote N° 3, la empresa CAR & CAP SERVICIOS, reúne todos los requisitos exigidos por la convocante para el presente llamado.----------

Que, a modo de clarificar el aspecto financiero de la Empresa CAR & CAP SERVICIOS, es de señalar que la misma en años anteriores fungía como pequeño contribuyente, y a la fecha la misma paso a ser GRAN CONTRIBUYENTE, de dicha circunstancia se desprende que la capacidad financiera de dicha empresa ha aumentado.----------

Que, es importante señalar que la referida empresa en virtud a la ampliación del dictamen ampliatorio N° 35/12, ha presentado a la convocante documentos que acreditan la capacidad financiera, llámese coeficiente de liquidez, nivel de endeudamiento y nivel de rentabilidad, la cual se adjunta al presente dictamen y de donde surge claramente que la EMPRESA CAR & CAP SERVICIOS cumple con los requisitos solicitados en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL PRESENTE LLAMADO.----------

A continuación pasamos a evaluar la oferta más baja, para el LOTE N° 3, la cual fue presentada por la empresa CAR & CAP SERVICIOS cuya oferta asciende a guaraníes 5. 636.754.838 (cinco mil seiscientos treinta y seis millones, setecientos cincuenta y cuatro mil ochocientos treinta y ocho guaraníes), donde se constata que la misma ha presentado toda la documentación básica de carácter sustancial como ser: garantía de mantenimiento de oferta debidamente firmado y completado, declaraciones juradas, Planilla de Precios, Planilla de Oferta, especificaciones técnicas. Igualmente cuenta con otros documentos necesarios para ser adjudicados; y con relación a los balances de los últimos tres años (2009, 2010 y 2011), la ofertante ha presentado a la fecha todos los documentos requeridos para el efecto, situación permitida por nuestro ordenamiento, ya que los documentos arrimados revisten la calidad de documentos formales.----------

Que, el espíritu que rodea la presentación de los balances de los periodos 2009, 2010 y 2011, es que la convocante tenga la seguridad de contratar y adquirir bienes, servicios o productos de una empresa solida y consolidada financieramente a modo de asegurar los servicios requeridos, extremos demostrados por la EMPRESA CAR & CAP SERVICIOS. Que del presente análisis resulta que la citada firma cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y presenta el precio evaluado como más bajo, por lo que este comité, recomienda la adjudicación del LOTE N° 3 a la empresa CAR & CAP SERVICIOS.-

LOTE Nº 3 Empresa CAR & CAP SERVICIOS

2.CRITERIO DE CALIFICACIÓN	*CUMPLE*	
2.1) DOCUMENTOS LEGALES	*SI*	--------
2.2) CAPACIDAD FINANCIERA	*SI*	--------
2.3) EXPERIENCIAS Y CAPACIDAD TECNICAS	*SI*	--------

El acto se desarrollo con transparencia e independencia de criterio y en presencia total de los miembros del Comité que sugiere al Señor Gobernador la

adjudicación de los servicios ofertados según menor costo, de conformidad a los criterios analizados anteriormente salvo mejor parecer vuestro.----------

Lic. Crescencio Sartorio

Secretario de Administración

Dra. Erika Kufeld

Secretario de Educación

Abog. Eduardo Giménez González

Asesor Jurídico Adjunto

Abog. Elvia Ariste de Sandoval

Secretaria General

Abog. Miyu Jinzenji

Asesora Jurídica